

2024-10-08

## De 10 candidaturas, 4 incumplieron en proporcionar información a la ciudadanía en tiempo

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/candidaturas-incumplieron-proporcionar-informacion-ciudadania-iecm.html>

El IECM presentó un informe sobre incumplimiento de partidos políticos y candidaturas sin partido de publicar información en la plataforma Conóceles, en los plazos establecidos

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) presentó un informe que revela que cuatro de cada 10 candidaturas a diputaciones, alcaldías y concejalías no cumplieron con la obligación de proporcionar en tiempo su información en la plataforma Candidatas y Candidatos, Conóceles, herramienta clave para que la ciudadanía pudiera ejercer un voto informado en las elecciones del 2 de junio.

Los partidos políticos, sus candidaturas, y las personas candidatas independientes estaban obligados a ingresar en el sistema datos curriculares, de identidad, trayectoria laboral y política, así como sus propuestas. Además, debían señalar si pertenecían a algún grupo en situación de discriminación o de atención prioritaria. Esta información tenía que estar disponible para la ciudadanía dentro de los 15 días naturales posteriores a la recepción de sus cuentas de acceso al sistema, tal como lo establecen los Lineamientos para el Uso del Sistema "Conóceles", emitidos para los Procesos Electorales Locales.

A pesar de recibir acompañamiento y asesoría del IECM, de un total de 2,323 candidaturas a nivel local, 943 no cumplieron con los plazos establecidos, lo que representa un 40.59%. En contraste, 1,380 candidaturas sí cumplieron con sus obligaciones en tiempo, lo que equivale a un 59.41%. Entre los partidos con mayor nivel de incumplimiento destacan Morena, PRD y Movimiento Ciudadano. Asimismo, la candidatura sin partido de José Rodolfo Ávila Ayala, quien encabezó la planilla para la Alcaldía Iztacalco, no entregó ningún dato en tiempo.

El informe también destaca que las tres candidaturas a la Jefatura de Gobierno cumplieron al 100% con la captura de su información. En cuanto a las sanciones, la Secretaría Ejecutiva del IECM evaluará si es necesario iniciar un procedimiento especial u ordinario en contra de las candidaturas que incumplieron.